

ZOOM DE GÉNERO

OCEC UDP – CHILEMUJERES
OCTUBRE 2022

INFORMACIÓN AL TRIMESTRE
JUNIO - AGOSTO 2022

1

N° 07

“Zoom de Género” es el informe laboral con enfoque de género del OCEC UDP y ChileMujeres que periódicamente analiza las brechas y detecta fenómenos emergentes, con el propósito de agilizar las respuestas de la sociedad y las autoridades para que las políticas públicas y empresariales se centren en los grupos que más ayuda necesitan.

Esto, como parte del propósito del Observatorio del Contexto Económico de la UDP de reducir las desigualdades de género, a través de los insumos del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP. Y de la misión de Fundación ChileMujeres de innovar en políticas públicas y empresariales para que las mujeres en nuestro país logren la autonomía económica por medio de la igualdad de condiciones y oportunidades laborales.

EN EL FOCO LOS PRINCIPALES HALLAZGOS DE ESTE MES:

TEMA DEL MES OCUPADOS QUE NO COTIZAN

02

En los empleos independientes se registran tasas muy elevadas de trabajadores que no cotizan para la vejez. El 91,6% de las mujeres que trabajan por cuenta propia no cotiza para su pensión, cifra levemente superior al 88,1% observado entre los hombres que trabajan por cuenta propia. Entre quienes ejercen como empleador el 57,8% de las mujeres no cotiza para su pensión, mientras que entre los hombres que ejercen su ocupación como empleador el 53,7% no cotiza para pensión. Aunque en los formatos de empleo dependiente la mayoría de los trabajadores sí cotiza, la excepción se encuentra en la categoría de servicio doméstico puertas afuera, en donde el 53,3% de las mujeres que realizan este tipo de empleos no cotiza para pensión.

01

En base a los datos procesados de la última Encuesta Suplementaria de Ingresos del INE, se encuentra que el 29,9% de los ocupados en Chile no cotiza para pensiones. Esta cifra es del 29,4% entre los hombres y de 30,6% en el caso de las mujeres.

03

En el caso de los hombres que trabajan a jornada parcial el 75,8% no cotiza para la vejez, mientras que el 69,4% de las mujeres que ejercen su ocupación en esta modalidad no cotizan para su pensión.



ZOOM DE GÉNERO

04

Se registran elevadas tasas de ocupados que no cotizan para pensión entre quienes realizan sus labores principalmente en la casa del empleador o cliente (84,4% en el caso de los hombres y 83,1% en el caso de las mujeres), en la vía pública (53,2% en el caso de los hombres y 86% en el caso de las mujeres) y entre quienes lo hacen desde su propio hogar (42,1% entre los hombres y 59,9% entre las mujeres). Por el contrario, las tasas de ocupados no cotizantes son relativamente bajas entre quienes desarrollan su ocupación en las instalaciones u oficina del cliente o empleador, lo que se asocia fuertemente a que el empleo asalariado es el que se suele ejercer en esa instancia y en este tipo de empleos es elevado el porcentaje de trabajadores que sí cotiza.

05

Mientras más bajo es el nivel educativo mayor es el porcentaje de ocupados que no cotizan para pensiones. La situación es particularmente dramática entre las mujeres ocupadas con nivel educativo menor a secundaria completa, donde el 59,1% de este segmento no cotiza para pensiones.

06

El porcentaje de trabajadoras que no cotiza para pensión se empuja al 37,7% entre las mujeres pertenecientes a pueblos originarios, bastante mayor al 29,8% de las ocupadas mujeres que no pertenecen a pueblos indígenas.

07

Resulta preocupante que modalidades laborales con mayores posibilidades de conciliación de la vida laboral con la vida personal como son los empleos independientes, a jornada parcial y los realizados en el propio hogar se ejerzan mayoritariamente sin acceso a la protección social.

PRINCIPALES INDICADORES LABORALES Y BRECHAS



RECUPERACIÓN DEL EMPLEO A LOS NIVELES PREPANDEMIA:

Aún persiste una crisis laboral al comparar respecto a los niveles prepandemia tanto en hombres como en mujeres con presencia de niños y niñas en edad preescolar en el hogar. En el caso de las mujeres en hogares con presencia de niños y niñas menores a 5 años, el nivel de empleo es 20,7% inferior al observado en el período prepandemia y en el caso de los hombres, 17,4% inferior.

Respecto a mujeres en hogares con presencia de niños y niñas menores de 3 años, la variación del empleo respecto a los niveles prepandemia es de -21,3% y en el caso de los hombres de -18,7%.

A su vez, las mujeres no proveedoras principales del hogar, aún tienen un rezago del 15,7% en la recuperación del empleo, mientras que las mujeres proveedoras principales del hogar están 20,4% por sobre los niveles de empleo prepandemia.

CREACIÓN DE EMPLEO:

En el trimestre junio-agosto 2022 se crearon 3.462 empleos respecto al trimestre móvil inmediatamente anterior, lo que se descompone en una creación de 7.226 empleos de hombres y de una destrucción de 3.764 empleos de mujeres. Al desglosar las cifras según formalidad del empleo se observa que para las mujeres se destruyeron 10.989 empleos formales y se crearon 7.225 informales (lo que da una destrucción neta de 3.764 empleos de mujeres). En el caso de los hombres, se crearon 11.560 empleos informales y se destruyeron 4.335 empleos formales (lo que da una creación neta de 7.226 empleos de hombres). En consecuencia, en lo referente a la creación de empleo respecto al trimestre móvil anterior éste se encuentra liderado por empleo formal para el caso de los hombres y por empleo informal para las mujeres.



LAS RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ESTE MES:



1- Considerando las bajas cotizaciones por parte de quienes trabajan de forma independiente, es necesario fortalecer los estímulos, como:

a- Derecho a sala cuna para las y los independientes con exigencias de cotizaciones.

b- Diseñar mecanismos de ayuda social que busquen complementar el ingreso laboral de estos trabajadores (como bonos y subsidios del Estado) y que exijan como requisito cotizar. Esto permite elevar el beneficio de la formalidad de la actividad económica ejercida, especialmente en los segmentos de menores ingresos, en donde los costos de la formalidad suelen ser elevados. Ejemplos de políticas públicas que así lo hicieron -para el segmento del empleo dependiente- fueron el Subsidio Protege, el Subsidio al empleo y el IFE Laboral entregados durante la pandemia.

2- Estimular la adaptabilidad laboral para que más mujeres y hombres -que quieran- puedan acceder a trabajos dependientes, que son donde se concentran las tasas más altas de trabajos con cotizaciones. Para ello, proponemos:

a- En el Proyecto de Ley de 40 horas:

a.1) Extender la posibilidad de acordar compensar días feriados semestrales por horas extraordinarias a las personas, y no limitarla a la negociación sindical, ya que no todas las empresas tienen sindicatos, especialmente las de pequeño tamaño, afectando la igualdad ante la ley. Asimismo, sería aconsejable aumentar

significativamente el número de días libres compensatorios pues el tope de 10 días anuales (5 semestrales) es muy bajo. Ambas medidas son necesarias para que esta herramienta de adaptabilidad tenga el alcance apropiado de tal manera de emular los casos exitosos de reducción de jornada de la experiencia internacional que, a través de medidas de adaptabilidad, han logrado implementar esta medida con nulo o bajo impacto en el empleo.

a.2) Que el derecho a pactar días adicionales de feriado por razones personales y de cuidado se extienda explícitamente a quienes trabajan exentos y exentas del límite de jornada.

b- Algunos empleos -especialmente los de aquellos trabajadores con educación superior completa- son factibles de ser realizados de manera remota, lo que ofrece la oportunidad de contar con el teletrabajo como una herramienta de adaptabilidad. En ese sentido, para evitar la renuncia de madres y padres con niñas y niños en edad preescolar en el hogar con trabajos dependientes y cuya naturaleza del trabajo permita su ejecución de manera remota (quienes durante la alerta sanitaria hasta el mes de diciembre de este año, tienen derecho a teletrabajar) y con el fin que puedan seguir teletrabajando si así lo necesitan, se establezca el derecho a solicitar teletrabajo total o parcial, con o sin jornada, por parte de personas con responsabilidades familiares o necesitados personales que lo justifiquen. El empleador o empleadora, si bien no tiene la obligación de aceptar, debe dar respuesta por escrito, aceptando o rechazando justificadamente la solicitud. O bien, proponer como respuesta alguna posibilidad de adaptabilidad laboral alternativa.

3. Una razón clave que explica el elevado porcentaje de trabajadoras que no cotizan en el formato de jornada parcial es que este trabajo se tiende a realizar mayoritariamente en esquemas independientes, debido a que existen pocas posibilidades de conseguir un puesto de trabajo dependiente a jornada parcial. A su vez, en parte, el desincentivo a contratar a jornada parcial se debe a la legislación laboral. Por ello es necesario evitar el desincentivo a la contratación a jornada parcial de mujeres, modificando el diseño de la ley de sala cuna. El diseño actual establecido en el artículo 203 del Código del Trabajo, encarece la contratación de mujeres, pero en mayor grado la contratación de mujeres a jornada parcial. Ello, porque la ley establece que empresas con 20 o más trabajadoras deben tener o pagar una sala cuna para los hijos menores de 2 años, implicando un costo fijo a la contratación de trabajadoras. Sin embargo, este efecto pernicioso es mayor para las mujeres a jornada parcial pues ellas trabajan una menor cantidad de horas, pero en la norma son contabilizadas igual que una mujer que trabaja a tiempo completo. Esto implica que, debido a la normativa, para el empleador no es equivalente contratar 10 mujeres a jornada completa (45 horas semanales) que 20 mujeres que trabajen 22,5 horas semanales, pues en el primer caso no estaría obligado a cumplir con la normativa pero en el segundo caso sí. Este ejemplo muestra por qué la legislación contribuye a desincentivar en mayor medida la contratación formal de mujeres a jornada parcial que a jornada completa.





DESARROLLO DEL TEMA DEL MES:

OCUPADOS(AS) QUE NO COTIZAN Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Ad portas del anuncio de la reforma previsional por parte del gobierno es crucial contar con antecedentes respecto al funcionamiento del mercado laboral, pues esto tiene impacto gravitante sobre las pensiones. Así, ninguna reforma que apunte a mejorar las pensiones en Chile puede soslayar que un porcentaje muy relevante de los trabajadores y las trabajadoras en Chile no cotiza para pensiones.



Para cuantificar y caracterizar a estos trabajadores se utilizará la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) del INE 2021, la cual nos permite caracterizar socioeconómicamente a los ocupados que no cotizan para la vejez. A diferencia de la Encuesta Nacional de Empleo del INE, en la ESI se consulta sobre la situación en cuanto a cotización para pensiones a todos los ocupados, incluyendo a los independientes, lo que permite realizar una caracterización de los trabajadores no cotizantes.

Los datos procesados de la ESI 2021 indican que el 29,9% de los ocupados en Chile no cotiza para pensiones (los cálculos excluyen a aquellos ocupados en que no es posible clasificarlos como cotizantes o no cotizantes para pensión). El porcentaje de ocupados que no cotizan es del 29,4% entre los hombres y de 30,6% en el caso de las mujeres.

DESGLOSE SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL

La categoría ocupacional es una característica crucial a la hora de analizar los segmentos de trabajadores que no cotizan, pues, a diferencia del trabajo dependiente,

la gran mayoría de los trabajadores independientes está eximido de cotizar para pensiones, ya que por la Ley 21.133 que modificó las normas para la incorporación de los trabajadores independientes, sólo quienes dan boleta de honorarios quedaron obligados y obligadas a cotizar. La Tabla 1 muestra el porcentaje de ocupados que no cotiza para vejez por categoría ocupacional, destacando las elevadas tasas entre las categorías ocupacionales correspondientes al trabajo independiente. Así, en el caso del empleo como familiar no remunerado el 100% no cotiza para pensión (por definición). De las personas que trabajan por cuenta propia, el 91,6% de las mujeres no cotiza para su pensión, cifra levemente superior al 88,1% observado entre los hombres que trabajan por cuenta propia. Entre quienes ejercen como empleador, el 57,8% de las mujeres no cotiza para su pensión, mientras que entre los hombres que ejercen su ocupación como empleador el 53,7% no cotiza para pensión.

Aunque en los formatos de empleo dependiente la mayoría de los trabajadores sí cotiza, la excepción se encuentra en la categoría de servicio doméstico puertas afuera, en donde el 53,3% de las mujeres que realizan este tipo de empleos no cotiza para pensión.

Porcentaje de ocupados que no cotiza para pensión por sexo según categoría ocupacional

TABLA 1	Hombre	Mujer
Total	29,4%	30,6%
Empleador	53,7%	57,8%
Cuenta propia	88,1%	91,6%
Asalariado privado	10,6%	8,4%
Asalariado público	3,9%	2,4%
Servicio doméstico puertas afuera	n.d.	53%
Servicio doméstico puertas adentro	n.d.	16%
Familiar no remunerado	100%	100%

Prevalencia de ocupados que no cotiza para pensión entre hombres que ejercen como servicio doméstico no disponible debido a su baja prevalencia (este tipo de empleos es ejercido casi en su totalidad por mujeres)
Nota: De acuerdo a la ESI 2021 el 26% de los ocupados es independiente (empleador, cuenta propia o familiar no remunerado)

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Suplementaria de Ingresos 2021 del INE



DESGLÓSE SEGÚN TIPO DE JORNADA

Las cifras de la Tabla 2 dan cuenta de que el porcentaje de ocupados no cotizantes se eleva considerablemente entre quienes ejercen su empleo a jornada parcial (30 horas habituales o menos a la semana). En el caso de los hombres que trabajan a jornada parcial, el 75,8% no cotiza para la vejez, mientras que el 69,4% de las mujeres que ejercen su ocupación en esta modalidad no cotizan para su pensión.

Las cifras anteriores dan cuenta de que la mayoría de los empleos a jornada parcial en Chile se ejercen sin contar con protección social. Esto se asocia, en parte, a la dificultad de acceder a oportunidades de trabajo dependiente formal en formatos de jornada parcial.

Porcentaje de ocupados que no cotiza para pensión por sexo según tipo de jornada

TABLA 2	Hombre	Mujer
Jornada parcial	75,8%	69,4%
Jornada completa	22,4%	17,1%

Nota: De acuerdo a la ESI 2021 el 18,7% de los ocupados trabaja a jornada parcial (30 horas habituales o menos a la semana)

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Suplementaria de Ingresos 2021 del INE

DESGLÓSE SEGÚN LUGAR DE TRABAJO

Al desglosar según el lugar en donde se realizan principalmente las tareas se aprecia que existen enormes diferencias en la prevalencia de trabajadores que no cotizan. La Tabla 3 indica que se registran elevadas tasas de ocupados que no cotizan para pensión entre quienes realizan sus labores principalmente en la casa del empleador o cliente (84,4% en el caso de los hombres y 83,1% en el caso de las mujeres), en la vía pública, (53,2% en el caso de los hombres y 86% en el caso de las mujeres) y entre quienes lo hacen desde su propio hogar, (42,1% entre los hombres y 59,9% entre las mujeres). Por el contrario, las tasas de ocupados no cotizantes son relativamente bajas entre quienes desarrollan su ocupación en las instalaciones u oficina del cliente o empleador, lo que se asocia fuertemente a que el empleo asalariado es el que se suele ejercer en esa instancia y en este tipo de empleos es elevado el porcentaje de trabajadores que sí cotiza. Este análisis da cuenta que las tasas de no cotizantes son muy altas en lugares de difícil fiscalización, como son los hogares (ya sea el propio o del cliente) y la calle, elemento relevante en el diseño de políticas públicas que buscan elevar el porcentaje de trabajadores que cotiza para su pensión.

Porcentaje de ocupados que no cotiza para pensión por sexo según lugar en donde se realizan principalmente las tareas

TABLA 3	Hombre	Mujer
En instalaciones u oficina del cliente o empleador	9,8%	7,2%
En su propio hogar	42,1%	59,9%
En la vía pública	53,2%	86,0%
En la casa del empleador o cliente	84,4%	83,1%
Resto	34,3%	55,9%

Nota: De acuerdo a la ESI 2021 el 54,8% de los ocupados trabaja principalmente en instalaciones u oficinas del cliente o empleador, el 11,7% en su propio hogar, el 10,1% en la calle o vía pública y el 6,6% en la casa del empleador o cliente.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Suplementaria de Ingresos 2021 del INE

Porcentaje de ocupados que no cotiza para pensión por sexo según nivel educativo

TABLA 4	Hombre	Mujer
Superior completa	15,5%	14,0%
Superior incompleta	29,4%	35,3%
Secundaria completa	29,6%	36,0%
Menor a secundaria completa	47,6%	59,1%

Nota: De acuerdo a la ESI 2021 el 37,8% de los ocupados tiene educación superior completa, el 7,4% tiene educación superior incompleta, el 33,7% completó la educación secundaria y el 21,1% tiene un nivel educativo menor a secundaria completa (es decir, tiene secundaria incompleta o un nivel educativo inferior).

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Suplementaria de Ingresos 2021 del INE

Porcentaje de ocupados que no cotiza para pensión por sexo según pertenencia a pueblos originarios

TABLA 5	Hombre	Mujer
Pertenece a pueblos originarios	35,5%	37,7%
No pertenece a pueblos originarios	28,7%	29,8%

DESGLÓSE SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

La Tabla 4 revela que mientras más bajo es el nivel educativo mayor es el porcentaje de ocupados que no cotizan para pensiones. La situación es particularmente dramática entre las mujeres ocupadas con nivel educativo menor a secundaria completa, donde el 59,1% de este segmento no cotiza para pensiones.

DESGLÓSE SEGÚN PERTENENCIA A PUEBLOS ORIGINARIOS

Las cifras de la Tabla 5 nos indican que entre los trabajadores pertenecientes a pueblos originarios, hay una mayor prevalencia de ocupados que no cotizan para pensión. El porcentaje de trabajadoras que no cotiza para pensión se empina al 37,7% entre las mujeres pertenecientes a pueblos originarios, bastante mayor al 29,8% de las ocupadas mujeres que no pertenecen a pueblos indígenas.

Nota: De acuerdo a la ESI 2021 el 10,4% de los ocupados pertenece a pueblos originarios

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Suplementaria de Ingresos 2021 del INE



ZOOM DE GÉNERO

6

PRINCIPALES INDICADORES LABORALES Y BRECHAS

Variación % del empleo entre trimestre diciembre 2019-febrero 2020 y el trimestre junio-agosto 2022 según sexo (total y desglosado por rol de proveedor(a) económico principal del hogar y presencia de menores a 5 y 3 años en el hogar)

TABLA 6	Empleo en el trimestre diciembre 2019-febrero 2020	Empleo en el trimestre junio-agosto 2022	Variación %
Hombres	5.225.730	5.099.563	-2,4%
Mujeres	3.837.644	3.753.730	-2,2%
Hombres Proveedores	3.220.833	3.233.944	0,4%
Mujeres Proveedoras	1.436.641	1.729.615	20,4%
Hombres NO Proveedores	2.004.897	1.865.619	-6,9%
Mujeres NO Proveedoras	2.401.003	2.024.115	-15,7%
Hombres en hogares con presencia de menores a 5 años	1.001.996	827.733	-17,4%
Mujeres en hogares con presencia de menores a 5 años	830.588	658.664	-20,7%
Hombres en hogares sin presencia de menores a 5 años	4.223.734	4.271.830	1,1%
Mujeres en hogares sin presencia de menores a 5 años	3.007.056	3.095.066	2,9%
Hombres en hogares con presencia de menores a 3 años	620.206	503.960	-18,7%
Mujeres en hogares con presencia de menores a 3 años	493.978	388.948	-21,3%
Hombres en hogares sin presencia de menores a 3 años	4.605.523	4.595.603	-0,2%
Mujeres en hogares sin presencia de menores a 3 años	3.343.666	3.364.782	0,6%

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

La pandemia provocó la pérdida de 1.990.181 empleos: 938.385 de mujeres correspondientes al 24,5% del nivel de ocupación prepandemia y 1.051.796 de hombres, equivalente al 20,1% del nivel de ocupación prepandemia, de acuerdo a los datos del INE. Si bien se ha recuperado la mayor parte del empleo destruido, al trimestre junio-agosto 2022 el nivel de empleo femenino está aún 2,2% por debajo del nivel prepandemia y en el caso de los hombres, 2,4% por debajo de lo observado en dicho periodo.

Aún persiste una crisis laboral al comparar respecto a los niveles prepandemia tanto en hombres como en mujeres con presencia de niños y niñas en edad preescolar en el hogar. En el caso de las mujeres en hogares con presencia de niños y niñas menores de 5 años, el nivel de empleo es 20,7% inferior al observado en el período prepandemia y en el caso de los hombres, 17,4% inferior.

Respecto a mujeres en hogares con presencia de niños y niñas menores de 3 años, la variación del empleo respecto a los niveles prepandemia es de -21,3% y en el caso de los hombres de -18,7%.

A su vez, las mujeres no proveedoras principales del hogar, aún tienen un rezago del 15,7% en la recuperación del empleo, mientras que las mujeres proveedoras principales del hogar están 20,4% por sobre los niveles de empleo prepandemia.

Situación en la fuerza laboral según sexo (total y desglosado por rol de proveedor(a) económico principal del hogar) trimestre junio-agosto 2022

TABLA 7	Hombres	Mujeres	Hombre Proveedor	Mujer Proveedora	Hombre NO Proveedor	Mujer NO Proveedora
Ocupados	5.099.563	3.753.730	3.233.944	1.729.615	1.865.619	2.024.115
Desocupados	427.685	334.788	134.927	111.225	292.758	223.563
Inactivos	2.354.771	4.124.874	842.714	956.106	1.512.057	3.168.768
Tasa de Ocupación	64,7%	45,7%	76,8%	61,8%	50,8%	37,4%
Tasa de Desempleo	7,7%	8,2%	4,0%	6,0%	13,6%	9,9%
Tasa de Participación	70,1%	49,8%	80,0%	65,8%	58,8%	41,5%

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.



Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación, trimestre junio-agosto 2022 y mayo-julio 2022

TABLA 8	Trimestre junio-agosto 2022			Trimestre mayo-julio 2022			Variación respecto al trimestre móvil anterior		
	Hombre	Mujer	Brechas	Hombre	Mujer	Brechas	Hombre	Mujer	Brechas
Tasa de ocupación	64,7%	45,7%	-19,0%	64,7%	45,8%	-18,9%	0,0%	-0,1%	-0,1%
Tasa de desempleo	7,7%	8,2%	0,5%	7,7%	8,2%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%
Tasa de participación	70,1%	49,8%	-20,3%	70,1%	49,9%	-20,2%	0,0%	-0,1%	-0,1%

Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, INE.

Al comparar el dato de junio-agosto 2022 con el reporte del mes previo se observa que se destruyeron 3.764 empleos de mujeres. Al desglosar según presencia de niñas y niños en edad preescolar se aprecia que se crearon 12.540 empleos de mujeres que viven en hogares con presencia de menores en edad preescolar, mientras que se destruyeron 16.305 empleos de mujeres que viven en hogares sin presencia de menores en edad preescolar (lo que da una destrucción neta de 3.764 empleos femeninos).

Del total de mujeres ocupadas, es decir, que se encuentran trabajando a cambio de un pago o remuneración, el 46,1% de ellas es proveedora principal del hogar. En el caso de los hombres ocupados, el 63,4% es proveedor principal.

Tanto las tasas de ocupación como las de participación son considerablemente mayores entre quienes son proveedores principales del hogar. Las tasas de desempleo son menores entre quienes ejercen este rol.

La brecha de ocupación de las mujeres respecto de los hombres para el trimestre junio-agosto 2022, es del -19,0% y la de participación es del -20,3%. La tasa de desempleo es 0,5% mayor en el segmento de mujeres.

Los datos del INE del trimestre junio-agosto 2022 muestran que la tasa de ocupación en hombres no presenta variación, pero las mujeres tienen una caída de 0,1% con respecto al trimestre móvil anterior y la tasa de participación se mantuvo para los hombres y cayó 0,1% para las mujeres. La brecha de ocupación varía en -0,1 puntos porcentuales (lo que significa que aumenta la brecha entre hombres y mujeres), mientras que la brecha de la tasa de participación tuvo una variación de -0,1%. La tasa de desempleo se mantuvo para hombres y mujeres.

La brecha de ocupación de las mujeres proveedoras principales del hogar respecto de los hombres proveedores principales del hogar es del -15,0% y la de participación es del -14,2%. La tasa de desempleo es 2,0% mayor en el segmento de mujeres proveedoras principales del hogar en comparación a los hombres que ejercen este rol.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación en el segmento de proveedores principales del hogar, trimestre junio-agosto 2022

TABLA 9	Hombre proveedor	Mujer proveedora	Brecha
Tasa de ocupación	76,8%	61,8%	-15,0%
Tasa de desempleo	4,0%	6,0%	2,0%
Tasa de participación	80,0%	65,8%	-14,2%

Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación en el segmento de quienes no son proveedores principales del hogar, trimestre junio-agosto 2022

TABLA 10	Hombre no proveedor	Mujer no proveedora	Brecha
Tasa de ocupación	50,8%	37,4%	-13,4%
Tasa de desempleo	13,6%	9,9%	-3,7%
Tasa de participación	58,8%	41,5%	-17,3%

Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.



Brechas entre mujeres según si son o no proveedoras principales del hogar, trimestre junio-agosto 2022

La brecha de ocupación de las mujeres no proveedoras principales del hogar respecto de los hombres no proveedores principales del hogar es del -13,4% y la de participación es del -17,3%. La tasa de desempleo es 3,7% menor en el segmento de mujeres no proveedoras principales del hogar en comparación a los hombres no proveedores principales del hogar.

La tasa de ocupación y la tasa de participación de las mujeres proveedoras principales del hogar son significativamente superiores a las de las mujeres no proveedoras principales del hogar, con una tasa de ocupación superior en 24,4 puntos porcentuales y una tasa de participación superior en 24,3 puntos porcentuales. La tasa de desempleo de las mujeres no proveedoras es 3,9 puntos porcentuales superior a la del segmento de proveedoras.

Mientras la brecha de género en la ocupación total es de -19,0% y de participación de -20,3% en desmedro de las mujeres, ésta aumenta a -27,0% y -28,1% respectivamente en hogares con presencia de niñas y niños en edad preescolar en el hogar.

La tasa de desempleo entre las mujeres es 1,5% mayor a la observada entre los hombres del segmento de personas que viven en hogares con presencia de menores en edad preescolar.

La brecha de ocupación entre personas que viven en hogares sin presencia de menores en edad preescolar es del -17,9% y la de participación es del -19,3% en desmedro de las mujeres. La tasa de desempleo entre las mujeres es 0,2% mayor a la observada entre los hombres del segmento de personas que viven en hogares sin presencia de menores en edad preescolar. Así, las brechas de género son menores a las observadas en el segmento de personas que viven en hogares con presencia de menores en edad preescolar.

TABLA 11	Mujer proveedora principal	Mujer no proveedora principal	Brecha
Tasa de ocupación	61,8%	37,4%	-24,4%
Tasa de desempleo	6,0%	9,9%	3,9%
Tasa de participación	65,8%	41,5%	-24,3%

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Se define la brecha entre mujeres como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres no proveedoras principales del hogar y la cifra del segmento de mujeres proveedoras principales del hogar en el indicador correspondiente.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación en el segmento de personas que viven en hogares con presencia de menores a 5 años, trimestre junio-agosto 2022

TABLA 12	Hombres con presencia de menores a 5 años	Mujeres con presencia de menores a 5 años	Brecha
Tasa de ocupación	77,5%	50,5%	-27,0%
Tasa de desempleo	6,6%	8,1%	1,5%
Tasa de participación	83,0%	54,9%	-28,1%

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Se define la brecha entre mujeres como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres no proveedoras principales del hogar y la cifra del segmento de mujeres proveedoras principales del hogar en el indicador correspondiente.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación en el segmento de personas que viven en hogares sin presencia de menores a 5 años, trimestre junio-agosto 2022

TABLA 13	Hombres sin presencia de menores a 5 años	Mujeres sin presencia de menores a 5 años	Brecha
Tasa de ocupación	62,7%	44,8%	-17,9%
Tasa de desempleo	8,0%	8,2%	0,2%
Tasa de participación	68,1%	48,8%	-19,3%

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Se define la brecha entre mujeres como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres no proveedoras principales del hogar y la cifra del segmento de mujeres proveedoras principales del hogar en el indicador correspondiente.



ZOOM DE GÉNERO

9

Inactivos por Responsabilidades Familiares Permanentes según sexo (número de personas y % del total de inactivos, total y desglosado por rol de proveedor(a) económico principal del hogar) trimestre junio-agosto 2022

TABLA 14	Total	Hombres	Mujeres	Hombre Proveedor	Mujer Proveedora	Hombre NO Proveedor	Mujer NO Proveedora
Total de Inactivos	6.479.645	2.354.771	4.124.874	842.714	956.106	1.512.057	3.168.768
Inactivos por Responsabilidades Familiares Permanentes	1.458.444	63.670	1.394.774	22.986	220.375	40.684	1.174.399
%	22,5%	2,7%	33,8%	2,7%	23,0%	2,7%	37,1%

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Tasa de ocupación informal según sexo (total y desglosado por rol de proveedor(a) económico principal del hogar) trimestre junio-agosto 2022

TABLA 15	Total de Ocupados Informales	Tasa de ocupación informal
Hombres	1.298.256	25,5%
Mujeres	1.062.133	28,3%
Hombres Proveedores	713.966	22,1%
Mujeres Proveedoras	463.954	26,8%
Hombres NO Proveedores	584.290	31,3%
Mujeres NO Proveedoras	598.179	29,6%

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Al trimestre junio-agosto 2022 las mujeres representaron el 95,6% de las personas inactivas por razones familiares permanentes y los hombres el 4,4%.

Mientras el 2,7% de los hombres inactivos está fuera de la fuerza laboral por responsabilidades familiares permanentes, entre las mujeres el 33,8% está en la inactividad por esta razón, llegando la cifra al 37,1% en las mujeres no proveedoras principales del hogar y descendiendo al 23,0% cuando sí es la proveedora principal del hogar.

De las 8.853.293 personas con empleo, 2.360.389 no cuentan con un trabajo formal, equivalente al 26,7%. La tasa de ocupación informal en el segmento de mujeres es de 28,3%, superior al 25,5% de los hombres. En el segmento de proveedores principales del hogar la tasa de ocupación informal es superior entre las mujeres, mientras que lo contrario acontece en el segmento de quienes no ejercen dicho rol.

Variación del empleo respecto al trimestre móvil anterior según formalidad, sexo y rol de proveedora(a) económico principal del hogar, trimestre junio-agosto 2022 y mayo-julio 2022

TABLA 16	Trimestre junio - agosto 2022						Trimestre mayo - julio 2022					
	Hombre			Mujer			Hombre			Mujer		
	Total	Proveedor principal del hogar	No proveedor principal del hogar	Total	Proveedora principal del hogar	No proveedora principal del hogar	Total	Proveedor principal del hogar	No proveedor principal del hogar	Total	Proveedora principal del hogar	No proveedora principal del hogar
Total	7.226	8.148	-922	-3.764	-6.274	2.510	-14.347	-27.160	12.813	25.746	32.885	-7.139
Formal	11.560	11.615	-54	-10.989	-12.374	1.386	25.028	4.711	20.317	24.806	35.644	-10.839
Informal	-4.335	-3.467	-868	7.225	6.100	1.125	-39.374	-31.871	-7.503	940	-2760	3.700

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.



Variación del empleo respecto al trimestre móvil anterior según formalidad, sexo y presencia de menores a 5 años en el hogar, trimestre junio - agosto 2022 y mayo - julio 2022

TABLA 17	Trimestre junio - agosto 2022						Trimestre mayo - julio 2022					
	Hombre			Mujer			Hombre			Mujer		
	Total	Presencia de menores a 5 años en el hogar	Sin presencia de menores a 5 años en el hogar	Total	Presencia de menores a 5 años en el hogar	Sin presencia de menores a 5 años en el hogar	Total	Presencia de menores a 5 años en el hogar	Sin presencia de menores a 5 años en el hogar	Total	Presencia de menores a 5 años en el hogar	Sin presencia de menores a 5 años en el hogar
Total	7.226	14.507	-7.281	-3.764	12.540	-16.305	-14.347	-31.630	17.282	25.746	-5.345	31.092
Formal	11.560	13.747	-2.187	-10.989	13.405	-24.393	25.028	-20.236	45.265	24.806	6.106	18.700
Informal	-4.335	760	-5.094	7.225	-865	8.089	-39.374	-11.393	-27.982	940	-11.451	12.391

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

En el trimestre junio-agosto 2022 se crearon 3.462 empleos respecto al trimestre móvil inmediatamente anterior, lo que se descompone en una creación de 7.226 empleos de hombres y de una destrucción de 3.764 empleos de mujeres

Al desglosar las cifras según formalidad del empleo se observa que para las mujeres se destruyeron 10.989 empleos formales y se crearon 7.225 informales (lo que da una destrucción neta de 3.764 empleos de mujeres). En el caso de los hombres,

se crearon 11.560 empleos formales y se destruyeron 4.335 empleos informales (lo que da una creación neta de 7.226 empleos de hombres). En consecuencia, en lo referente a la creación de empleo respecto al trimestre móvil anterior éste se encuentra liderado por empleo formal para el caso de los hombres y por empleo informal para las mujeres.

En el trimestre junio-agosto 2022 se crearon 12.540 empleos de mujeres que viven en hogares con presencia de menores en

edad preescolar, lo que se descompone en un aumento de 13.405 formales y una destrucción de 865 informales (lo que da una creación neta de 12.540 empleos femeninos con presencia de menores a 5 años). Por su parte, se destruyeron 16.305 empleos de mujeres que viven en hogares sin presencia de menores en edad preescolar, lo que se descompone en una destrucción de 24.393 empleos formales y se crearon 8.089 informales.

GLOSARIO

Asalariado privado: todos los asalariados que no trabajan en instituciones o empresas del Estado, independiente del sector económico donde se desempeñan.

Asalariado público: todos los asalariados que trabajan en instituciones o empresas del Estado, ya sea dentro de la administración pública como en otros sectores económicos (salud, enseñanza, etc.).

Brecha de género: es la diferencia que se manifiesta entre la situación, condición y/o posición de las mujeres y la de los hombres, es decir, la distancia que hace falta recorrer para alcanzar la igualdad en una situación determinada.

Desocupados/as: todas las personas en edad de trabajar que no estaban ocupadas durante la semana de referencia, que habían llevado a cabo actividades de búsqueda de un puesto de trabajo durante las últimas cuatro semanas (incluyendo la de referencia) y que estaban disponibles para trabajar en las próximas dos semanas (posteriores a la de referencia).

Employador: corresponde a aquellas personas que son propietarias de alguna empresa o negocio y que contratan a una o varias personas como asalariados a lo largo de un período continuo, que incluye el período de referencia (no se considera para este caso los familiares no remunerados).

Familiar no remunerado: son quienes realizaron algún trabajo en la ocupación para un familiar, por al menos una hora durante la semana de referencia, sin recibir remuneración o beneficios, siempre y cuando el familiar sea propietario de la empresa o negocio y no sea un trabajador dependiente.

Fuerza laboral: personas en edad de trabajar que durante la semana de referencia cumplen los requisitos para ser incluidas en la categoría de ocupados o desocupados.

Inactivos/as: todas las personas de la población en edad de trabajar que no son clasificadas como ocupadas ni desocupadas.

Ocupados/as: todas las personas en edad de trabajar, que durante la semana de referencia dedicaron al menos una hora a alguna actividad para producir bienes o servicios a cambio de una remuneración o beneficios.

Ocupación informal: comprende a todos los trabajadores dependientes que carecen de acceso al sistema de seguridad social (pensión y salud) por concepto de su vínculo laboral. Para el caso de los trabajadores independientes, se considera que poseen una ocupación informal si la empresa, negocio o actividad que desarrollan pertenece al sector informal. Familiar no remunerado son todos clasificados como informales.

Población en edad de trabajar: población actualmente residente en el país de 15 años y más.

Proveedor/a principal del hogar: corresponde a la persona que realiza un mayor aporte en términos cuantitativos a la mantención del hogar.

Servicio doméstico: son personas exclusivamente empleadas por los hogares para ofrecer servicios domésticos remunerados. Pueden desempeñarse en las modalidades puertas afuera o puertas adentro.

Tasa de desempleo: número de personas desocupadas expresado como porcentaje de la fuerza de trabajo.

Tasa de ocupación: número de personas ocupadas como porcentaje de la población en edad de trabajar.

Tasa de participación: número de personas en la fuerza de trabajo expresado como porcentaje de la población en edad de trabajar.

Trabajador/a por cuenta propia: trabajadores que trabajan de forma independiente o con uno o más socios, y no han contratado a ninguna persona asalariada de manera continua para que trabaje para ellos durante el período de referencia (los socios no son necesariamente miembros de la misma familia u hogar).

Fuente: INE